

PARA MENORES DE EDAD – CONSECUENCIAS DE SU ARRESTO, DE DECLARARSE

CULPABLE O NO DISPUTAR LOS CARGOS Y DE PROCEDER CON UN JUICIO

Consecuencias de Su Arresto

1. A usted se le tomaron huellas dactilares y fue fotografiado. Esa información fue enviada al Departamento de la Fuerzas del Orden Público de la Florida (Florida Department of Law Enforcement - FDLE, por sus siglas en inglés), el cual entonces se la suministró al Buró Federal de Investigaciones (Federal Bureau of Investigation - FBI, por sus siglas en inglés). Aunque usted es un menor de edad, usted debe saber que el FDLE le vende su información a cualquier persona que pague por ella.
2. Usted no podrá limpiar su expediente de arresto con el FBI porque el FBI no sella ni suprime expedientes de arresto. Por otra parte, es posible que usted pueda limpiar su expediente de arresto del FDLE, dependiendo de lo que suceda en su caso de delincuencia.
3. Su expediente de arresto no desaparece ni se va cuando usted cumple 18 años. Su expediente de arresto no es privado o confidencial. Cualquier persona que desee verlo puede verlo.
4. Usted debe saber que su expediente del FDLE es incompleto. Cuando su caso sea cerrado, pídale a su abogado que le obtenga una copia certificada de la decisión final de su caso. Esto le ayudará a explicarse en el futuro si alguien le pregunta sobre su expediente de menores.
5. Cuando usted fue arrestado, usted fue entrevistado en el Centro de Evaluación de Menores (Juvenile Assessment Center), y las respuestas que usted dio probablemente serán conservadas por el Departamento de Justicia de Menores (Department of Juvenile Justice – DJJ, por sus siglas en inglés) por 25 años.
6. Si usted no nació en los Estados Unidos y no tiene una tarjeta verde (como residente permanente), usted puede ser deportado.

Consecuencias si Usted Conviene en Declararse Culpable o No Disputa Los Cargos o Si, al Final de su Juicio, el Juez lo Adjudica a Usted Delincuente (Dice que Usted es Culpable de un Cargo)

7. El juez puede requerirle dar una muestra de su ADN para una adjudicación o retención por un delito mayor. Si el juez dice que usted es “adjudicado delincuente” eso es similar a una condena.
8. Usted puede tener que registrarse como agresor sexual (eso significa que su nombre aparecerá en el Internet como un agresor sexual), si usted tiene 14 años de edad o más y es adjudicado de un delito mayor de acometimiento sexual, abuso sexual lujurioso y lascivo, acometimiento sexual lujurioso y lascivo, y la otra persona es menor de 16 años de edad. Es posible que usted pueda evitar tener que registrarse como agresor sexual, si la otra persona está entre los 14 y 17 años de edad; y el juez cree que fue una relación sexual de consentimiento mutuo (que ustedes dos estuvieron de acuerdo en hacerlo) y no a la fuerza o por coacción.
9. Si su arresto o adjudicación (o retención) como un menor de edad fue por un cargo relacionado con el sexo o sexualmente motivado, eso puede ser utilizado en contra de usted en el futuro para mantenerlo encerrado durante mucho tiempo incluso después que usted haya finalizado su sentencia.
10. Usted puede ser suspendido de la escuela o puede tener que asistir a otra escuela. Aún cuando su caso pudo haber sucedido en o fuera de las instalaciones de la escuela, su escuela será notificada y usted puede tener que asistir a otra escuela si usted es adjudicado por un cargo de agresión o acometimiento, agresión o acometimiento con agravantes dirigido hacia un funcionario escolar, o traer a la escuela o poseer un arma de fuego, drogas u otra arma en la escuela, en una actividad escolar o en cualquier modo de transporte patrocinado por la escuela, o por hacer una amenaza o una denuncia falsa.
11. Es posible que usted no pueda vivir con o visitar a alguien que viva en una vivienda pública o de Sección 8.
12. Es posible que su licencia de conducir o permiso de conducir de principiante sea suspendido si implicó un cargo de drogas, posesión, intento de comprar o darle alcohol a un menor de edad, tergiversación de la edad para obtener alcohol, posesión o utilización de un arma de fuego, delito mayor de huir o eludir, grafiti, robo de automóviles, robo de echar gasolina sin pagar, robo de tiendas o fincas, o desacato judicial.

ESTE DOCUMENTO ES SOLO PARA FINES EDUCACIONALES Y NO CONSTITUYE AVISO LEGAL

13. Es posible que usted no pueda desempeñar servicios en las fuerzas armadas, dependiendo del tipo y número de adjudicaciones. Usted no puede desempeñar servicios en las fuerzas armadas o llegar a ser un funcionario de las fuerzas del orden público si es adjudicado delincuente o condenado por violencia doméstica (delito menor o delito mayor).
14. Si su adjudicación o retención es por un cargo de delito mayor, usted no puede poseer legalmente un arma de fuego hasta que usted cumpla los 24 años de edad. Sin embargo, si usted es condenado como adulto, es probable que usted nunca podrá ser propietario de, o poseer, ningún tipo de arma de fuego.
15. Dependiendo de su cargo y del resultado de su caso, es posible que usted no pueda pedirle a un juez que borre o limpie su expediente de menores de edad (sellar o suprimir). Con la excepción de algunos delitos de sexo, su expediente de arrestos de menores será limpiado automáticamente cuando usted cumpla 24 o 26 años de edad, dependiendo de su expediente de menores, si usted no es arrestado ni condenado (o recibe una retención) siendo juzgado como adulto en ningún delito mayor.
16. Usted no podrá obtener un perdón o clemencia por un delito cometido como un menor de edad.

Consecuencias si es condenado como adulto por un delito mayor (además de los ítems anteriores)

17. Usted no podrá obtener asistencia financiera universitaria del Estado de la Florida [Futuros Brillantes (Bright Futures), Eruditos Vocacionales y Académicos de Sello de Oro (Gold Seal Vocational & Academic Scholars)]. Usted no podrá obtener ayuda financiera federal para estudiantes (becas, préstamos, o asistencia laboral), por un período de tiempo, si usted fue condenado por posesión o venta de una sustancia regulada mientras estaba recibiendo la asistencia.
18. Usted no podrá solicitar que sellen o supriman su expediente de arrestos de menores o de adulto.
19. Usted perderá su derecho a votar, ocupar un cargo público, ser miembro de un jurado, ser propietario de o poseer un arma de fuego o portar un arma encubierta si usted tiene 18 años de edad o más en el momento de la condena. En algunos casos, una vez que usted termine su sentencia, algunos de estos derechos serán dados de nuevo a usted (restaurados).
20. Usted tendrá que registrarse como un agresor sexual o depredador sexual si es condenado por un delito de sexo. Usted no podrá vivir dondequiera que usted desee.
21. Usted no será elegible para recibir cupones de alimentos (food stamps) si es condenado por tráfico de drogas.
22. Usted podría estar sujeto a una sentencia de prisión obligatoria en cargos futuros de delitos mayores o a una sentencia más larga de encarcelamiento en cargos de delitos menores o delitos mayores. Una condena anterior por un delito mayor, incluyendo adjudicaciones como menor de edad, podrían someterlo a un plazo de prisión más largo o a una sentencia obligatoria.
23. Es posible que usted no pueda poder obtener empleo con:
 - el Estado o municipio si fue condenado por tráfico de drogas o fue condenado por cualquier delito mayor o delito menor del 1er grado “directamente relacionado” con el trabajo;
 - un condado o municipio (si el empleo es crítico para la seguridad o prevención de riesgos del público);
 - agencia del orden público, correccional o de otra índole que trabaja con niños o ancianos;
 - el sistema escolar público, un puerto o aeropuerto.
24. Su condena puede ser utilizada en su contra si usted testifica, para socavar su credibilidad.
25. Su fotografía puede ser publicada en el sitio Web del Departamento Correccional (Department of Corrections), si usted es sentenciado a libertad condicional o a la prisión estatal.
26. Se le revocará su licencia ocupacional (occupational license) si es condenado por venta de drogas.
27. Si usted tiene una condena o retención por un delito menor o delito mayor, se le puede negar una licencia ocupacional o de negocios, p. ej., en la profesión de cuidado de la salud incluyendo asistente de enfermera(o) certificada(o), enfermera(o) licenciada(o), Técnico de Emergencias Médicas (EMT, por sus siglas en inglés) y paramédicos, enfermera(o) registrada(o).

Para obtener información adicional, visite www.pdmiami.com/consequencesmanual.pdf

ESTE DOCUMENTO ES SOLO PARA FINES EDUCACIONALES Y NO CONSTITUYE AVISO LEGAL